



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**  
**LA TEBAIDA, QUINDIO**

<b>PROCESO:</b>	<b>PERTENENCIA</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>JOSÉ OSCAR ÁLVIZ CASTRILLÓN</b>
<b>DEMANDADOS:</b>	<b>ALEJANDRO ÁLVIZ CASTRILLÓN y Otros</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>CORRE TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN</b>
<b>RADICACIÓN:</b>	<b>63-401-40-89-001-2019-00166-00</b>

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el num. 3° del art. 322 del C.G.P., se fija el presente traslado electrónico en secretaria, por el término de un (1) día de la SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN allegado por la parte demandante, el cual fue interpuesto contra la providencia de 21 de junio de 2022. Hoy dieciocho (18) de agosto de 2022, a las 7 a.m.

**JUAN CAMILO RÍOS MORALES**

Secretario

Desfijado:

Hoy dieciocho (18) de agosto de 2022, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de Tres (3) días queda a disposición de las partes el escrito de sustentación del recurso de apelación presentado.

**JUAN CAMILO RÍOS MORALES**

Secretario

Para acceder al memorial del cual se está corriendo traslado (PDF N° "52" del expediente digital), puede hacerlo mediante el link de acceso al expediente que les ha sido compartido, o en su defecto solicitarlo a través del correo electrónico [j01prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co).